

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3483**    *ÁVILA*

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 96/2012, referente a los concursados don José Israel García Muñoz, con NIF 6577352L y doña María Dolores Martínez Cano, con NIF 21493075N y domicilio en Ávila, calle Río Cea, número 49, 5.º, 2, CP 05004, por auto de fecha 21 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, debiendo someterse al mismo las operaciones de liquidación de la masa activa.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003408-1